



Cerro Sombrero, 18 de agosto de 2016.-

NUM 327/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir equipamiento informático Programa RSH 2016
- 2) Dólar observado según Banco Central del 18 de Agosto de 2016 USD \$ 657,46 CLP
- 3) Valor en pesos chilenos \$ 321.119 (IVA incluido).-
- 4) **CONVENIO MARCO:**
(1155988) 1 IMPRESORA MULTIFUNCION HP CZ181A
(1221488) 3 HDD PC TOSHIBA DISCO DURO EXTERNO CANVIO BASICS 3.0 2TB
- 5) Programa Registro Social de Hogares, DIDECO.

DECRETO

1° ADJUDÍQUESE, a INGENIERIA Y CONSTRUCCION

RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, RUT: 89.912.300-k, para adquirir equipamiento informático Programa RSH 2016, con la orden de compra electrónica N° 3866-161-CM16 de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada la suma total de U\$488,53 (cuatrocientos ochenta y ocho dólares cincuenta y tres centavos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



Blagomir Brztilo Avendaño
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde